**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1231**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 01 de Septiembre de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sr. Cristian Palma Valladares, Arquitecto Secplan.

Sra. Juana Soto Madariaga, Directora Salud (S).

Sr. Rommy Escobar Montenegro, Encargada OO.CC.

Sra. Andrea Didier Castillo, Directora Hospital San

José de Casablanca.

Sr. Javier Salinas Sánchez, Médico, Hospital SJC.

Sra. Regina Bascuñán Arancibia, Hospital SJC.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1230 Sesión Extraordinaria remota de fecha

Martes 25 de Agosto de 2020.

2.‑ Aprobación de Reglamento Excepcional de Subvenciones año

2020.

3. ‑ Informe sobre proyecto Adquisición Vehículo Mamógrafo.

4.‑ Acuerdo para contratar licitación ID 5300‑11‑LE20

“Construcción Cancha Villa Vanesa, Casablanca”.

5.‑ Acuerdo para contratar licitación ID 5300‑13‑LP20

“Conservación Plaza Gabriela Mistral, Código BIP 40018240‑0”.

6.‑ Invitación Directora Hospital San José de Casablanca.

7.‑ Varios.

7.1.‑ Alcalde: entrega informes a Sres. (as) Concejales (as).

7.2.‑ Consulta: concejala Sra. Ilse Ponce A.

7.3.‑ Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

7.4.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.5.‑ Exigencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.6.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.7.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.8.‑ Molestia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.9.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.10.‑Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.11.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.12.‑ Agradecimiento/ Preocupación: Concejal Sr. Fernando Aranda.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:13 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1230 SESIÓN EXTRAORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 25 DE AGOSTO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior Nº 1230 Sesión Extraordinaria remota de fecha Martes 25 de agosto de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. APROBACIÓN DE REGLAMENTO EXCEPCIONAL DE SUBVENCIONES AÑO 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: señala que doña Rommy Escobar ha estado trabajando en ese tema conforme a las observaciones que hicieron los Sres. Concejales. Agrega que, se les mandó a los Sres. Concejales copia del nuevo reglamento, no sabe si hay alguna observación al respecto, si están de acuerdo.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, agradece que se hayan acogido las solicitudes o propuestas. En el artículo 15 se acogió que esto podría ser entregado virtualmente. Solo agregaría una pequeña frase: “con el acuso de recibo de la documentación, se da por entendido que la persona ya está postulando”; porque obviamente si no acusan recibo, quiere decir que no ingresó toda la documentación, y la contraparte, en este caso la organización tiene que tener algún respaldo que efectivamente ingresó. Solo agregaría eso, que con el acuso de recibo se da por recepcionada la documentación; porque puede venir incompleta la documentación, o la persona cree que mandó el correo y no lo manda, y va a saber que está postulando. Entonces, con el acuso de recibo por parte de Dideco se da por entendido que se está postulando.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que está de acuerdo. Entonces habría que ponerlo el señor director Jurídico y doña Rommy, anexando lo señalado por la concejala.

Concejal Sr. Durán: agradece, como dice la concejala Ordóñez, que se les haya escuchado los planteamientos, y para que esto no vuelva a ocurrir que cada vez que se presente un proyecto que pase por los concejales, y de esa manera tratarán de hacer más expedita la tramitación. Segundo, una vez que se entregue la documentación si es posible, que existan personas que vayan revisando la documentación si es que falta algún documento, cosa que no sea al final que quede afuera por alguna documentación que está faltando, lo mismo, para la entrega posterior de la rendición de la rendición de cuentas, y así no les ocurra como en el caso de bomberos también.

Concejal Sr. Aranda: señala que, no sabe si tendrán los medios tecnológicos para la persona que postula a estas subvenciones se les pueda entregar una especie de código con el cual pueda revisar en la página, si su postulación fue aceptada o no fue aceptada, o en qué parte del tramite va. Entonces, para que así las personas vayan informándose y vayan llevando aquellos documentos que puedan estar pendiente, o que no fueron entregados al momento de la postulación.

Srta. Escobar: respecto de lo que dice la concejala Ordóñez, efectivamente un acuso de recibo le daría la seguridad a la organización que está postulando. Ahora, hay que dejar en claro que no es lo mismo que el proyecto sea admisible, son dos cosas distintas. Respecto a lo que dice el concejal Durán, en el reglamento hay ciertos días, que si a la organización le faltaron documentos, los notificarán y podrán traer; entonces hay plazos, son dos o tres días para aquello. Por lo tanto, no se le va a solicitar la información o documentación en último momento. Respecto a lo dicho por el concejal Aranda, desconoce si existe el mecanismo como digital para hacerle un seguimiento al proceso de subvención online, cree que no.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Rivas: señala que, desgraciadamente hoy día no cuentan con la plataforma que plantea el concejal Aranda, en otros municipios y en otros servicios sí, por lo menos como municipio no.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que pronto se tendrá dicha plataforma ya que están trabajando en eso.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar en sesión ordinaria el Reglamento Excepcional de Subvenciones año 2020.

**ACUERDO Nº 4205:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar en Sesión Ordinaria el Reglamento Excepcional de Subvenciones año 2020.”

**3. INFORME SOBRE PROYECTO ADQUISICIÓN VEHÍCULO MAMÓGRAFO**

Alcalde Sr. Martínez: señala que se tiene que tomar un acuerdo, respecto a un vehículo mamógrafo que les va a dar el Ministerio de Salud, y que será destinado a la atención de mujeres de la comuna de Valparaíso y Casablanca.

Concejala Srta. Ordóñez: le parece fantástica la iniciativa, sin embargo no les llegaron los antecedentes. Consulta si será un vehículo que se adquirirá como municipio, o es un vehículo del Servicio de Salud que se arrendará, si es solo para nosotros, en qué consiste.

Alcalde Sr. Martínez: informa que, el mamógrafo viene por parte del Ministerio de Salud, y se destinará a la atención de mujeres de Valparaíso y Casablanca. Como concejo acordarían otorgar el apoyo, y una carta de compromiso consistente en la provisión de servicios de agua potable, electricidad, servicios sanitarios, y horas de profesional para operación de dicho vehículo en los establecimientos de atención de salud de todas las locaciones que correspondan en la comuna de Casablanca.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta en qué período.

Alcalde Sr. Martínez: responde desde que se toma el acuerdo en adelante, o sea es indefinido.

Concejal Sr. Aranda: señala que, como presidente de la comisión de salud, esta noticia es muy importante para la comuna de Casablanca; hay que recordar que los cánceres de mama ocupan un lugar importante dentro de la mujer y también de los hombres. Dado que se tiene dos sistemas de salud, uno que depende del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, y otro que depende del Depto. de Salud municipal. Consulta si, esta iniciativa va a abarcar a ambos sectores, el sector municipal y el sector del hospital de Casablanca.

Sr. Rivas: informa que sí, será compartido entre usuarios de ambos servicios, de posta y de hospital.

Alcalde Sr. Martínez: en el marco del proyecto Adquisición de Vehículo Mamógrafo Móvil por parte del Ministerio de Salud que será destinado a la atención de mujeres de las comunas de Valparaíso y Casablanca, somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar el apoyo a carta compromiso, consistente en la provisión de servicios de agua potable, electricidad, servicios sanitarios, y horas de profesionales para la operación de dicho vehículo en los establecimientos de atención de salud en todas las oportunidades y locaciones que correspondan en la comuna de Casablanca, para la resolutividad en la toma de exámenes a pacientes derivadas del Hospital San José de Casablanca y las postas de salud rurales, en especial tamizaje en la prevención de salud de mujeres sin que deban desplazase a otras comunas.

**ACUERDO Nº 4206:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal y en el marco del Proyecto Adquisición de Vehículo Mamógrafo Móvil por parte del Ministerio de Salud, que ser destinado a la atención de mujeres de las Comunas de Valparaíso y Casablanca, se acuerda otorgar el apoyo a carta compromiso, consistente en la provisión de servicios de agua potable, electricidad, servicios sanitarios, y horas de profesionales para la operación de dicho vehículo en los establecimientos de atención de salud en todas las oportunidades y locaciones que correspondan en la comuna de Casablanca, para la resolutividad en la toma de exámenes a pacientes derivadas del Hospital San José de Casablanca y las postas de salud rurales; en especial tamizaje, en la prevención de salud de mujeres sin que deban desplazase a otras comunas.”

**4. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN ID 5300‑11‑LE20 “CONSTRUCCIÓN CANCHA VILLA VANESA, CASABLANCA”.**

Alcalde Sr. Martínez: informa que este es un proyecto FRIL Fondo Regional de Inversión Local, dineros que llegan todos los años de parte del Consejo Regional, les llegan más menos 130 millones de pesos, y en esta oportunidad se destinaron a dos inversiones. Una, lo que están viendo de la cancha Villa Vanesa, y otro que tiene que ver con el otro acuerdo que se tomará, que se refiere al arreglo de la Plaza Gabriela Mistral. Cede la palabra.

Sr. Palma: señala que el Alcalde ya dijo todo lo que iba a decir. Pero, en cuanto a explicar de qué se trata el proyecto, explicará principalmente lo que corresponde a la evaluación en el caso de Villa Vanesa. Informa que, se tienen dos oferentes, uno es Macrovial, y el otro es Transportes Flores S.A. Y, quien se estaría adjudicando es la Empresa Macrovial, quien obtiene mayor puntaje en la evaluación técnica principalmente, que es la que “corta el queque” en este caso por tener mayor porcentaje en el caso de un 35% en la ponderación total de la evaluación. Respecto a Transportes Flores, informa que obtiene menor puntaje, porque no tiene una oferta técnica completa, no señala en la carta Gantt su ruta crítica, no grafica los estados de pago, no señala los días corridos, y tiene un porcentaje de doce puntos menos de inmediato. Por lo que estaría adjudicándose a Macrovial. Señala que los Sres. Concejales recibieron la evaluación consulta si tienen alguna duda.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que solo tienen una duda, en relación a la licitación que les llegó la semana pasada. Consulta, cuál es la diferencia, por qué no se pudo tomar el acuerdo la semana pasada; porque por lo que pudo revisar son los mismos antecedentes, o hubo alguna modificación.

Alcalde Sr. Martínez: responde que, en general sus órdenes son que todo salga lo antes posible, pero el problema que se produjo es que faltaba la revisión por parte del Depto. Jurídico, y es por eso que no se pasó por concejo hasta que lo hubiera revisado el Depto. Jurídico. Señala que, ya se cumplió con la revisión, está bien, es la misma que se podría haber aprobado la semana pasada, pero se habían saltado ese trámite que es esencial.

Sr. Palma: agrega que, en el caso de los aspectos formales principalmente, hay puntos que están relacionados con las sociedades y por lo que siempre se requiere apoyo de jurídico, o algunos puntos de interpretación especifico de las bases.

Concejal Sr. Durán: al respecto señala que se alegra mucho por la gente de la Villa Vanesa, ya que hacía más de quince años estaban esperando un arreglo, y es una pena que solamente se haga el último año, pero ya al menos salió y eso está contento por la gente.

Alcalde Sr Martínez: indica al concejal que no entiende lo del “último año”.

Concejal Sr. Durán: responde que, porque esto debió haberse hecho antes.

Concejal Sr. Aranda: respecto a esta licitación, quiere manifestar que está muy contento por ella, dado que Villa Vanesa es un sector donde hay algunos vecinos que tienen una preocupación importante por ese sector, sobre todo los que son aledaños a la cancha, que tienen árboles nativos, unos árboles preciosos que se preocupan por ese sector. En este caso, el arreglo de la cancha va a mejorar aún más la zona del lugar, ojalá los vecinos sigan cuidando ese sector como hoy día lo hacen. Comenta que, le tocó ver y conversar con los vecinos, dado que en algunos casos la pelota saltaba a las casas y tenía roto algunos techos, pero eso se va a poder mejora. Así que, contento por los vecinos del sector, quienes les habían manifestado la necesidad de mejorar la cancha.

Concejal Sr. Castro: se suma a las palabras ya indicadas, en cuanto a la alegría de los vecinos, pero no solo de los vecinos de Villa Vanesa porque ese sector en la parte inmobiliaria en los últimos meses ha crecido bastante; o sea, será un muy buen espacio también para el deporte, así que muy contento por este proyecto.

Alcalde Sr. Martínez: señala que la verdad muy contento, porque además hace unos años atrás pudieron hacer una buena sede vecinal, donde los vecinos la han cuidado mucho y quedó en muy buen estado. Y, ahora se viene a complementar con la recuperación de la cancha, lo cual significa una inversión de harta plata porque son cuarenta millones de pesos.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la empresa “Constructora Macrovial SPA”, R.U.T. Nº 76.850.126‑2, para el proyecto licitatorio denominado “Construcción Cancha Villa Vanesa Casablanca”, signado con la ID 5300‑11‑LE20, conforme a acta e informe de evaluación de fecha 28 de agosto de 2020, por cuanto obtuvo un puntaje final ponderado del 80,50% por la suma única y total de $40.681.951.‑ IVA incluido, en el plazo de ejecución de 72 días corridos.

**ACUERDO Nº 4207:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la empresa “Constructora Macrovial SPA”, R.U.T. Nº76.850.126‑2, para el proyecto licitatorio denominado “Construcción Cancha Villa Vanesa, Casablanca”, signado con la ID 5300‑11‑LE20, conforme a acta e informe de evaluación de fecha 28 de agosto de 2020, por cuanto obtuvo un puntaje final ponderado del 80,50% por la suma única y total de $40.681.951.‑ IVA incluido, en el plazo de ejecución de 72 días corridos.”

**5. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN ID 5300‑13‑LP20 “CONSERVACIÓN PLAZA GABRIELA MISTRAL, CÓDIGO BIP 40018240‑0”.**

Alcalde Sr. Martínez: informa que esto también es plata de los fondos de inversión local. Contar que los FRIL habían sido ocupados los dos años anteriores en un compromiso que tenían con la gente del sector Alejandro Galaz, en la cual arreglaron la calle hasta llegar al sector Los Viñedos, y solucionaron con esas inversiones durante dos años el problema de la calle Alejandro Galaz. Y, este año lo destinaron a estos dos proyectos, y les puede contar don Cristian Palma de qué se trata este proyecto, qué es lo que tiene contemplado antes que se tome el acuerdo. Cede la palabra.

Sr. Palma: señala, todos saben que hace rato la plaza Gabriela Mistral está dentro de lo que corresponde a uno de los puntos rojos que ha sido evaluado en el plan de seguridad pública. Hace mucho tiempo que tenían intenciones de realizar mejoras en la plaza, pero por un tema de abordar con mayor precisión el proyecto, y mejor destino de recursos estaban esperando el momento. El proyecto principalmente corresponde a un anillo interior de iluminación, ya que tienen los pimientos en todo el exterior, que obviamente hay que tratar de mantener intocables los árboles. Además, de algunas torres de iluminación centrales, se hace una mejora al pavimento, y hay algunos reemplazos de inmobiliarios. Aclara que, es un proyecto de conservación, no es un proyecto de remodelación de la plaza, no se demuele la plaza, hay algunas cosas que se mejoran; en el caso de unas jardineras que están en el centro se limpian con el objeto de tener transparencia de un lado al otro, para poder tener visualización de lo que está pasando entre una esquina y la otra esquina, lo cual se ha conversado hartas veces en concejo. Pero, lo más importantes es la iluminación, que es un anillo interior que dará mayor seguridad a la plaza. Informa que, en el caso de la evaluación de la licitación, tuvieron cuatro oferentes.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Concejal Sr. Durán: señala que, con todo el respeto que se le merece, y le da gracias a don Cristian Palma por la exposición. Pero, aquí votarán un proyecto que ni siquiera los concejales han visto, no han visto una maqueta, no han visto absolutamente nada de lo que se va a arreglar, y lo peor no hay ninguna participación ciudadana de las personas que viven alrededor de la plaza, es decir, a nadie se le ha consultado qué mejoras quieren ahí. Indica al Alcalde que con los concejales terminan el período ahora en abril, y las personas que viven en el sector vivirán por cuarenta, cincuenta años. Entonces, cree que debiera haber un mínimo de respeto para la ciudadanía consultándoles. Piensa que ya se tuvo el error anterior, que la plaza central fue muy criticada porque no se le consultó a la gente, hoy día van por las mismas, y cree que la ciudadanía sí debe participar. El mismo concejal Oscar Salazar vive a una cuadra, y nadie le ha preguntado qué remodelación están estimando. Indica al Alcalde que cuando el señor Vera era alcalde y él era concejal, se aprobó un proyecto de entre cincuenta, ochenta millones de pesos para remodelar la plaza, y todavía nadie entiende qué significan unos postes parados con unas tablitas frente a los bomberos por ejemplo. Entonces, por lo mismo no se les ha mostrado planos, y cree que debiera haber un respeto por la ciudadanía, y por eso no está de acuerdo que hoy día se les llame a votar por un proyecto que los dueños de casa ni siquiera conocen; teniendo arquitectos, personas que podrían haber hablado con la junta de vecinos. Más aún, hoy día están en el “Paso a Paso”, esa plaza se cerrará ciento veinte días, y los jóvenes teniendo la posibilidad de poder salir y disfrutar ya que están estresados durante todos estos meses. Tampoco se les ha preguntado a los comerciantes, que de una u otra manera ganan dinero los fines de semana, y se les está coartando la posibilidad. Entonces cree que no es la fecha de hacerlo; y segundo, para que no se le juzgue mal, si fuera por el voto, votaría al tiro que sí, pero cree que hay que ser consecuente con la ciudadanía, con los vecinos del sector, por último para que les digan qué es lo que se va a hacer, y es lo mínimo que se puede lograr para la gente. Por tanto, no está de acuerdo con la aprobación del proyecto en el día de hoy, no porque no quiera mejoras para la gente, al contrario, le gustan los arreglos, espera que se hagan; pero háganse bien. Y, ya está pasando en esta administración, que toda la documentación la están pasando la última semana para aprobarlo, y ni siquiera hay una revisión de nada.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que tiene algunos errores conceptuales. El primer error conceptual, es que no se está pidiendo la opinión sobre el proyecto, por ello le gustaría que el director Jurídico le explicara cómo funciona, le explicara que lo que se le está pidiendo es una aprobación para contratar, eso ya no es el minuto de que le guste o no le guste el proyecto. Señala que, este es el minuto en que los concejales y la municipalidad tiene la obligación de aprobar o no aprobar, y si no aprueba la contratación, se tiene que tener causales determinadas y establecidas en la ley para no aprobar la contratación. Y, una causal determinada en la ley para no aprobar la contratación, no tiene nada que ver con que a un concejal le guste o no le guste el proyecto, y si participó o no participó gente. Entonces, le gustaría que el director Jurídico le aclarara ese concepto al concejal Durán, porque es reiterado en su persona, no es primera vez que les pasa, y al parecer que el concejal no entiende cual es el origen del problema. Cede la palabra a don Jorge Rivas para que le explique al concejal Durán, a ver si efectivamente entiende de lo que se trata cuando un punto dice “acuerdo para contratar una licitación”.

Sr. Rivas: se remite a la ley 18.695 en su artículo 65, dentro de las facultades del concejo, o la obligación del concejo en este caso, es concurrir con la votación para aprobar la contratación de ciertos proyectos que superan ciertos montos. Para el caso, supera 500 U.T.M. y por lo tanto tienen que contar con el acuerdo de concejo para poder celebrar el contrato. Efectivamente, cuando existe alguna razón por la cual se quiere rechazar la contratación, esta tiene que estar debidamente fundada, y lo anterior, pasa por el hecho de que existen responsabilidades administrativas que pueden recaer en los concejales que habiendo rechazado una contratación, esta no se puede ejecutar en definitiva en el futuro, cuestión que debe ser puesta en conocimiento de la Contraloría. En el evento que, efectivamente se haya desarrollado un proceso licitatorio, y este no cuente con el acuerdo del concejo, pero por razones que no están contempladas en la ley, naturalmente que la Contraloría deberá intervenir sobre la materia, y acá la responsabilidad cae en la mesa del concejo, y en los concejales que no entregaron la fundamentación que corresponda para poder rechazar técnicamente un tema. Entonces, no pasa por una circunstancia de carácter subjetivo, es un análisis estrictamente legal, y en ese punto hay que tener cuidado.

Alcalde Sr. Martínez: indica al director jurídico que le gustaría que le explicara al concejal Durán cuáles serían algunas de las causales por las cuales él podría rechazar la posibilidad de acordarlo. Porque, esto ha sido reiterativo, una cosa es que esté de acuerdo como es el proyecto o no es el proyecto; pero cuando están en estas condiciones, tienen que haber determinadas causales para no aprobarlo, y le gustaría que el concejal lo entendiera de una vez. Ahora, sabe que a los concejales les gusta participar en la administración municipal, pero tiene que entender el concejal Durán que quien administra la municipalidad, es el Alcalde y no los concejales. Ahora, tiene que haber un rol fiscalizador de los Sres. Concejales, bienvenido el rol fiscalizador de los Sres. Concejales, pero tiene que ser por determinadas causales para rechazar la contratación. Entonces, le gustaría que el director jurídico le explicara a los concejales, y especialmente al concejal Durán, cuáles podrían ser las razones y las causales por las cuales él pudiera rechazarlo.

Sr. Rivas: señala que, se va a remitir lo que dice la ley. “Los procesos de licitación se someten a la ley 19.886”, por lo tanto, una de la causal que se podría invocar para efectos de rechazar la contratación de una empresa, es que esta no cumple los requisitos para ser contratada. Segundo, que el proceso licitatorio adolece de vicio. Tercero, que la evaluación que se hubiere hecho de las ofertas que hubieren ingresado al portal del mercado público hubiere sido mal ponderadas. Es decir, ahí se tienen tres casos en donde se observa desde un punto de vista legal la inhabilitación para contratar, y desde ese punto sí efectivamente se podrá indicar claramente que no se puede contratar por cierta razón. Y, esa es una razón que tiene que estar amparada y fundamentada en la ley, y como se trata de un proceso licitatorio habrá que recurrir a la ley de contratación pública para señalar las razones de por qué no se puede contratar tal o cual empresa. Reitera, no es una situación que se puede invocar en circunstancias desde un punto de vista subjetivo, no, tiene que ampararse en una circunstancia netamente legal. Por agregar algo más, en este tipo de materia, los proyectos por lo menos de este tipo, no están sometidos a las reglas de las consultas ciudadanas, es de responsabilidad y de acuerdo de la administración municipal quien va a decidir la entidad, naturaleza, y los proyectos que este quiera desarrollar. Y, reitera, la oposición a la contratación tiene que fundamentarse en una causal legal, necesariamente como las mencionaba.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: respecto al tema mencionado, cree que aquí hay varias cosas que cortar con paños distintos. Lo primero, decir que no está de acuerdo con que las decisiones las toma y las administra el Alcalde con respecto a la municipalidad, porque cree que la ley 18.695 en su título tercero, artículo 79, letra h), efectivamente el concejal tiene la facultad de fiscalizar todos los actos administrativos municipales; pero también tiene el derecho y la potestad de solicitar y aportar al municipio en todo lo que se refiere en materia de construcción en la comuna. y, en ese sentido como concejales, y especialmente con la concejala Karen Ordóñez están dispuestos a trabajar en todos aquellos proyectos que mejoren la comuna. Dicho esto, le parece un poco injusto empañar un tremendo proyecto para lo que es la plaza Gabriela Mistral. Primero, porque este proyecto beneficia a varias villas, Villa Comercio, Villa El Rocío, Villa Gabriela Mistral, el Cuerpo de Bomberos, y dos edificios que hay cercanos a la plaza, por lo tanto será un proyecto importante para la comuna. Respecto a lo que dijo el concejal Durán, le pide a él que por favor no nombre a los concejales, sino que se nombre él y no los nombre a ellos con respecto a esto. Señala que junto a la concejala Karen Ordóñez se han reunido con los vecinos del sector, con el jefe de seguridad, con Dirección de Seguridad Comunal, con Carabineros en la Villa Comercio, donde una de las manifestaciones era mejorar la iluminación de la plaza, el mejoramiento de la plaza, se reunieron con los vecinos dentro de la propia plaza, con los distintos dirigentes de esta villa, y ellos estaban de acuerdo con trabajar ahí. Se han reunido también con la preocupación que tenía bomberos con la seguridad con los temas de los árboles, o sea este no es un tema que no hayan abordado desde antes. De hecho, en varios concejos, ha solicitado en conjunto con la concejala Karen Ordóñez, mejorar la luminaria de la plaza Gabriela Mistral, sacar ese monumento o esa obra civil que hay al centro de la plaza que no tiene ninguna utilidad, al contrario es un nido de delincuencia, y han solicitado mejorar el pavimento del sector. Por tanto, propone en este concejo, que los fondos que entrega el Gobierno Regional, que la municipalidad al igual que la plaza ponga recursos propios municipales para darle patrimonio arquitectónico a la plaza Gabriela Mistral por ser una de las plazas más grandes que hay, y que la jardinera del centro de la plaza sean construidas con la misma piedra canterana que se construyó la piscina de algunos sectores de la plaza. Esto, porque cree que como municipio también tienen que invertir en esa plaza, y no solamente con los recursos que vienen del Fondo Regional de Gobierno, sino que también con recursos municipales. Y ahí, le pide a don Cristian Palma, que diseñe alguna forma, de que esa plaza en especial con la misma arquitectura que quedó en la plaza, respecto a la piedra canterana, a algunas cosas que se van a hacer en el lugar, ahí ir creando patrimonio cultural en las plazas de Casablanca. Por lo tanto, está de acuerdo con esto, porque sí han escuchado a los vecinos, sí han estado con los vecinos trabajando a lo menos junto a la concejala Karen Ordóñez. Solicita al Alcalde que se invierta un poco más de dinero para darle patrimonio cultural a esa plaza, y mejorar algunas obras que hay en ese lugar.

Concejal Sr. Salazar: indica al Alcalde que escuche a los concejales. Considera este municipio autoritario, y la dictadura se acabó hace mucho tiempo. Cree que hoy día hay que trabajar con los vecinos, preguntarles a los vecinos lo que quieren para su pueblo. Es verdad lo que dice el concejal Durán, ellos se van a ir vendrá otra gente, pero los vecinos van a estar ahí. Entonces, a ellos no les han mostrado ninguna maqueta; pregunta al concejal Aranda, a la concejala Ilse, concejal Castro si les han mostrado alguna maqueta de lo que se va a hacer. Entonces, ellos vienen a levantar el dedo si quieren o no quieren, que lo perdone el Alcalde, él es autoridad, está bien que sea el Alcalde, pero ellos como concejales también tienen una opinión, o si no a qué vienen al concejo a levantar el puro dedo. Debieran tener un respeto con los vecinos. Es decir, pide que no se vote hoy día, que les muestren las maquetas, que se les pregunte a los vecinos; en lo personal está de acuerdo con el desarrollo de Casablanca. Pero, en lo personal también ha hablado con los vecinos, y los vecinos dicen que no tienen idea de lo que se va a hacer, y también les gustaría a ellos reunirse y que alguien les lleve una maqueta y les diga de qué se trata la plaza. Indica al Alcalde que no pueden ser autoritarios, no pueden imponer cosas, si el desarrollo esa para la ciudadanía, y no solamente para ellos que el Alcalde imponga un proyecto y ese tiene que ser. Por tanto, esperaría una semana más para votar el proyecto.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que al parecer no entendió lo que explicó el director Jurídico…

Concejal Sr. Salazar: responde que entendió todo, el Alcalde es el que no entiende.

Alcalde Sr. Martínez: agrega que, quiere decirle una cosa al concejal, está de acuerdo que el gobierno militar y como dice el concejal la dictadura se acabó hace bastantes años. Pero, consulta al concejal si sabe lo que es la representatividad de la autoridad elegida democráticamente; le dice al concejal que, en lo personal sacó en la última elección casi el 70% del apoyo de la ciudad de Casablanca y de sus ciudadanos, bastante más de lo que sacó el concejal como representatividad de la gente que dice el concejal que representa. Lo único que le pide al concejal Salazar, es que entienda y estudie cómo funciona la democracia, y respete a quienes representan, porque el concejal no ha sido capaz de sacar ni siquiera cien votos.

Concejal Sr. Salazar: interviene señalando que el Alcalde es el que no sabe cómo funciona la democracia, porque en lo personal estuvo en la dictadura, y el Alcalde no la vivió como la vivieron ellos; así que tenga más respeto cuando le habla…

Alcalde Sr. Martínez: Cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que ante todo, no le corresponde, pero sí pide al Alcalde que el respeto que sea mutuo, la ley está conformada así por eso el concejal está acá y se merece respeto al igual que todos. Segundo, lo mismo que dice el concejal Aranda, se han reunido no solo con los vecinos de la Villa Comercio, sino que también con la Villa Esperanza, y uno de los principales factores y preocupaciones que tienen ellos es la preocupación por la delincuencia. Por eso, solicitaban mejorar el tema de la iluminación, así que agradece que se haya acogido ese aspecto. Otro aspecto, donde también se ha reunido con los comerciantes, con los feriantes, ellos pedían la instalación de un baño, no sabe si eso está considerado en el proyecto. Y lo segundo, tiene que ver con el proyecto, a ver si don Christian le puede responder, se preocupa que justamente la empresa que está proponiendo el municipio que se adjudique la licitación, es la empresa que tiene una menor ponderación en el aspecto económico. Revisó las bases, y la ponderación del factor económico solo tiene un 30%; entonces no sabe si eso está correcto, se puede modificar, porque le preocupa que justamente sea la empresa que tiene un mayor costo.

Alcalde Sr. Martínez: indica a don Cristian Palma que le conteste a la concejala.

Sr. Palma: señala que, la empresa que en este caso se está adjudicando, efectivamente tiene una evaluación económica inferior en relación a los otros oferentes, pero la ponderación es en total. En este caso se considera la oferta técnica, el plazo, la experiencia y los requisitos formales. Ahora, a pesar de que también tiene una experiencia evaluada como cero en comparación con los otros oferentes, su oferta técnica sigue siendo la mayor, y en este caso es un 35% de la ponderación del puntaje total de la evaluación de la licitación. O sea, ellos se la están llevando porque presentan una oferta completa en comparación con los otros oferentes, y a pesar de las diferencias que tienen con los otros oferentes, las fallas son menores que después en el proceso de la construcción van a generar algún conflicto. Agrega que, respecto a la empresa que se estaría adjudicando, normalmente dentro de la presentación que ellos tienen, en los requisitos normales presenta un 5%, un poco de lo que dijo don Jorge Rivas hace poco de cuáles eran los requisitos formales para realizar una contratación. Señala que, rara vez tienen una oferta en que presenta la totalidad de los requisitos formales, siempre falta y tienen que pedir por foro inverso. O sea, por ese punto y por la oferta técnica esta empresa estaría adjudicando por sobre el porcentaje que corresponde a la oferta económica.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si los baños están contemplados.

Sr. Palma: responde que los baños no están contemplados en esta etapa, sí el Alcalde hace un tiempo atrás le manifestó que los quiere, no le dijo “podríamos”, le dijo “quiero baños”, así que es algo que tienen pensado hacer. Agrega que, en este caso, como es un proyecto FRIL, tienen una limitación, para no tener que pasar por una evaluación de Mideso, que ralentiza mucho el proceso de aprobación por parte del Gobierno Regional el proyecto. Así que se limitaron a un monto que no supere los noventa millones de pesos, y se concentraron en este caso en la iluminación y en la conservación del pavimento, no hay más en este proyecto.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que con recursos municipales se puede incorporar el tema de los baños.

Alcalde Sr. Martínez: responde que exactamente, es lo que han conversado con la gente de la feria, quieren también que hayan unos puestos más bonitos, quieren hacer un proyecto hecho con dineros municipales donde es más fácil para armarlo cuando se dispone de dineros municipales a cuando son dineros que vienen del Gobierno Regional porque tienen mayor cantidad de trabajas para poderlo sacar adelante.

Concejala Sra. Ponce: señala que es un proyecto que en realidad hace rato se estaba solicitando, un proyecto que los vecinos esperan hace bastante tiempo. Y, cuando se cuenta con los dineros, hay que seguir avanzando en lo que la gente espera, así que felicita la administración, la gestión y por supuesto en todo lo que sea en pos del beneficio para nuestros vecinos y vecinas de Casablanca, con los cuales también ha tenido bastante contacto. Considerando también una población antigua Humberto Moath, donde los vecinos también están muy pendientes de todo el arreglo que se viene en este gran proyecto para Casablanca, otro más que se suma a la gestión del Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez: señala que con cada vecino que ha estado en ese sector, como decía el concejal Aranda, no hay ninguno que no le haya pedido una mejor iluminación para tener mayor seguridad en dicha plaza.

Concejal Sr. Castro: se suma a lo último indicado por el Alcalde, porque cree que en el último tiempo se ha hablado mucho de seguridad, y sin duda el tema de iluminación viene también a ser un aporte muy importante, tal como lo fue la plaza principal y muy pronto la calle Chacabuco. Por tanto, no solamente los vecinos del sector, sino que la comuna en general estarán muy contentos de que ese sector se mejore sobre todo con el tema de iluminación, que para los temas de seguridad es sumamente importante en estos tiempos.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la empresa “Constructora XT Pavimentos y Compañía Limitada”, R.U.T. Nº 76.340.809‑4 para el proyecto licitatorio denominado “Construcción Conservación Plaza Gabriela Mistral” Código BIP 40018240‑0 signado por la ID 5300‑13‑LP20, conforme a acta de informe de evaluación de fecha 26 de Agosto de 2020, por cuanto obtuvo un puntaje final ponderado de 87,97%, por la suma única y total de $93.195.063.‑ IVA incluido, en el plazo de ejecución de 96 días corridos.

Votos a favor (4): Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Fernando Aranda; Concejal Sr. Ricardo Castro.

Votos en contra (2): Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4208:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la empresa “Constructora XT Pavimentos y Compañía Limitada”, R.U.T. Nº 76.340.809‑4 para el proyecto licitatorio denominado “Construcción Conservación Plaza Gabriela Mistral” Código BIP 40018240‑0 signado por la ID 5300‑13‑LP20, conforme a acta de informe de evaluación de fecha 26 de Agosto de 2020, por cuanto obtuvo un puntaje final ponderado de 87,97%, por la suma única y total de $93.195.063.‑ IVA incluido, en el plazo de ejecución de 96 días corridos.”

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al concejal Durán y al concejal Salazar para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Durán: señala que vota en contra por varios motivos. Primero, porque desconoce los planos, desconoce los arreglos que se harán en la plaza; más aún hoy día acaba la concejala Karen Ordóñez y le agradece, preguntarle al director si están considerados los baños o no, lo cual demuestra que ellos desconocen lo que se va a hacer. Segundo, vota en contra, porque aquí debió habérsele preguntado a la gente qué arreglo quería para su entorno, y por tal motivo, si la gente no sabe, no van a poder disfrutar lo que ellos tienen hoy día. Tercero, considera que hoy día a la plaza deben hacerle mejoras, pero consultando a la ciudadanía. Por tal motivo fundamente su voto, el hecho de que algunos concejales desconocen lo que se va a hacer, y a la vez, lo más importante es que la participación ciudadana aquí no está tomada en cuenta. Cuarto, indica al Alcalde que, a pesar que puede ser pasado a la Contraloría, porque por la amenaza que el Alcalde les hace, en lo personal está dispuesto que lo presente a la Contraloría, porque si es por la representatividad que el Alcalde dice, en lo personal está representando a la gente. Quinto, señala que el concejal Salazar es una persona digna, una persona proa que se ha manifestado por la comunidad. Pero, el Alcalde con todo el respeto que se merece, no es digno de tratar a una persona de “enfermo”, porque ya lo ha hecho permanentemente, y cuando a una persona se le acaban los fundamentos insulta y agrede. Le extraña que el Alcalde siendo abogado y siendo Alcalde, trate tan mal a los concejales, y eso lo ha vivido en carne propia. Por tal motivo, pone su cargo a disposición, si el Alcalde quiere presentarlo a la Contraloría, por votar en contra, y por creer que la ciudadanía sí tiene una participación, y el Alcalde por lo que ha escuchado, no ha escuchado nada de lo que un estallido social del año 2019 le manifestó a las autoridades, y aunque el Alcalde se ría esa es la verdad. Así que este es su fundamento, y si tiene que ir a la Contraloría, feliz por ayudar a la comunidad. Más aún, el Alcalde dice que escuchó a mucha gente de la población que quería luminaria, pero hay más de trescientas firmas que al Alcalde le pidieron sacar unos juegos que son inoperantes, y que el Alcalde no los quiere sacar y remodelar la plaza para poderlos sacar y bajar su responsabilidad.

Alcalde Sr. Durán: indica al concejal Durán que se ve que no entiende nada de lo que explicó don Jorge Rivas. Cede la palabra.

Concejal Sr. Salazar: señala que el fundamento de su voto en contra, primero que nada es porque a ellos no se les mostró el proyecto, nada de lo que se iba a hacer, como dice la concejala Karen está preguntando si habrá baños, no tienen idea, y aquí ellos vienen a levantar el dedo; y tampoco hay participación ciudadano. Indica al Alcalde que es un municipio autoritario, porque el Alcalde es patrón de fundo, y se lo dice en la cara, y que le diga tonto y lo que quiera decirle, pero no va a aguantar que el Alcalde sea una persona autoritaria y pase a llevar a los concejales.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que otro concejal que no entendió de lo que se trataba.

Concejal Sr. Salazar: indica al Alcalde que él se tome la pastilla, y que no va a aguantarle más que sea insolente, y más con los concejales.

**6. INVITACIÓN DIRECTORA HOSPITAL SAN JOSÉ DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez: señala que hoy día los acompaña la directora Andrea Didier, doña Regina Bascuñán también los está acompañando. Primero que todo, decir que se convida a la gente del hospital, no solamente cuando las cifras están malas y son duras en la pelea que se ha dado en nuestra comuna contra la pandemia, sino que también los convidan cuando las cifras son buenas. Comenta que, hace dos semanas atrás tenían casos activos más de ochenta, y estaban todos de verdad muy preocupados por la cantidad de personas que tenían contagiadas. Y, hoy en día según sus informes están cerca de los veinte, un poco más de veinte, lo cual quiere decir que están en un cuarto de la cantidad de activos que tenían hace quince días; y le parece injusto convidar a las autoridades del hospital cuando los números son malos, y no convidarlos cuando los números son buenos. Agrega que, efectivamente los resultados del trabajo en conjunto, porque aquí hay un trabajo coordinado para que nuestra comuna este lo más sana posible; y resalta especialmente el trabajo que ha tenido el hospital encabezado por su directora y por todos los funcionarios que han estado sacándose la mugre trabajando por nuestra comuna. Es por eso que ha convidado a la directora, no solamente en los tiempos difíciles y en los tiempos malos, sino que se ha convidado al concejo en los tiempos buenos, en los tiempos que hay resultados del trabajo; porque, la verdad es que todo se logra con trabajo y con esfuerzo, las cosas no caen desde el cielo y las cosas no son finalmente por suerte, es porque se han tomado medidas como corresponde, y es por eso que convida a la directora en los buenos tiempos junto a su equipo. Cree que, no se pueden descuidar, no pueden dejar de seguir trabajando por lo que significa para nuestra comuna su salud; pero, resalta dos cosas. Primero, Casablanca no ha estado cuarentenado nunca, Casablanca ha recibido mucha gente de afuera, y ha sido capaz de controlar hasta el minuto; “uno no es pitoniso”, no puede decir que esto es definitivo, pero hasta el minuto han tenido buenos resultados. Así que, da la bienvenida a la directora del hospital, al doctor Salinas, y a doña Regina, y les gustaría que contaran en qué estado están para seguir informando al concejo de lo que ha sido este trabajo, y de lo que han sido los resultados.

Sra. Didier: agradece por la invitación, y sobre todo por el trabajo colaborativo del cual han sido parte funcionarios de la municipalidad, y por supuesto todo el equipo de salud de las zonas rurales, que han trabajado arduamente para lograr tener un testeo y una pesquisa activa muy alta en nuestra comuna, y probablemente lograr un poco cortar la cadena de transmisión, que es lo que les importa con la trazabilidad. Como el concejo sabe, han sido semanas súper intensas desde el trabajo desde salud, no sabe si han visto el móvil verde el cual el municipio les pudo dar en comodato el lavamanos parado en distintos lugares de la comuna; ha ido a postas rurales, ha estado parado en la plaza. Así que, sí, ha sido complejo, pero la verdad es que los indicadores han ido bajando súper rápidamente en estas tres semanas, y de haber estado en los lugares más altos de la provincia, hace una tres o cuatro semanas, hoy están claramente en otro punto de los números. También, quiere agradecer a los concejales, porque la vez pasada estuvieron hablando mucho referente a la importancia de informar a la comunidad, y de poder dar pie, a que las personas, tanto mantuvieran el autocuidado, ya que estuvieron en la semana del día del niño en un muy mal momento epidemiológico; y también el trabajar con grupos de riesgo y dar los datos de lugares donde también fueron a realizar pesquisas activas. A continuación compartirá pantalla para mostrar en lo que han estado trabajando. Informa que, en la semana epidemiológica número 36, han continuado con las pesquisas activas, la semana pasada fueron a Viñas, la semana pasada completaron aparte de las Viñas completaron Eckart, estuvieron en varias empresas, conversaron con la Seremi, dado que conocieron un poco también la experiencia que se tuvo en lugares donde la Seremi tomó, y gracias a la importante interacción que se ha tenido con la Corporación Casablanca. Señala que, le pidieron a la Seremi ir a tomar ellos como hospital a tomar a organizaciones de Casablanca, de manera de poder mantener mucho mejor el tema de los números y de las personas, porque cuando los toma la Seremi no les llegan a ellos, y después no tienen cómo saber esos datos hasta que ya les envían ellos los datos. Así que, la Seremi esta semana iba a ir a varias Viñas, les pidieron que ya que se tienen los contactos con Viña Casas del Bosque, con Viña Indómita, con Viña Santa Emiliana, ir ellos como hospital. Por tanto, básicamente en casi todas las empresas de Casablanca irán ellos y no la Seremi. Informa que, el lunes 31 fueron a Izaro y Belén, fueron funcionarios del hospital San José de la pesquisa activa, y empezaron con bomberos; se habló con el Comandante con quien hicieron el contacto, y los bomberos acudirán al hospital, ya que no están trabajando de manera presencial, y sobre todo en este momento tienen restricciones para ir a atender emergencia si no tienen la PCR tomada. El día de hoy parten el trabajo con el Conservador de Bienes Raíces, donde de quince personas solamente tres no quisieron tomarse la PCR, así que se tomó a doce personas. Volverán a Gendarmería, que es un punto que ya se testeó cuando hubo caso positivo hace bastante tiempo, por tanto ahora que ha pasado el tiempo se habló con ellos para ofrecerles nuevamente tomar a Gendarmería; a bomberos de nuevo, que les habían dado dos días, y Viña Indómita. El día miércoles hay dos agrícolas: Agrícola FGS, Agrícola Santa Laura en tomas de PCR. El jueves 3: Viña Santa Emiliana, Agrícola Mina del Agua. Viernes 4: Agrícola Nuestra Tierra, y Notaría de Casablanca. Informa que ayer fueron a la Parroquia, donde el Padre Gonzalo, a quien se le dijo que también sería bueno que las personas que preparan los alimentos pudieran incorporarse, y se le tomó a un grupo de ocho personas que accedieron incluyendo al Padre Gonzalo. Por tanto, han ido avanzando, y les van dando a través de la Corporación Casablanca que han hecho los contactos con las empresas, y también a través de la Cámara de Comercio con lo que han ido reportando. La próxima semana, sigue igual el tema de Gendarmería, probablemente van a ver de nuevo a los carabineros, y van a ver el tema esta semana para tantear un poco cómo está la disposición de los supermercados. El otro día se fue a conversar a Provimarket, y dijeron que no les interesaba; porque primero tienen que ir, conversar, plantear para ponerlo en el programa, y les dijeron que no les interesaba. Ahora, falta ir al Acuenta, al Supermercado Unimarc, y al Supermercado Santa Isabel para conocer la situación de la disposición de los locales. Informa que, ayer el móvil fue a Lagunillas, hoy día era en Los Maitenes pero se cambió a Quintay, y el móvil también está yendo a las zonas rurales paralelamente, divididos en equipo. Informa que, la próxima semana también debieran ir a Quintay, por los carabineros, bomberos que les falta, y la gente de aseo que les faltó la vez pasada. Respecto a los casos comunales actuales, se tiene la toma de muestra total que se lleva en la comuna, los 2.734, que son un poco más en realidad si contaran las de ayer. Informa 261 positivos, 216 altas en general, de los activos que tienen 24 de los positivos, y 12 de los probables, que aquí también hay una diferencia de números que también se explica por distintos factores, y dentro de eso, es porque como hospital mantienen hasta que las personas se dan de alta, y en otras cuentas se pueden contar con los catorce días que es cuando alguien termina y se saca, el hospital hasta que esté de alta por síntoma y todo no los sacan, así que tienen períodos más prolongados en términos de cuentas a las personas, y mantienen a los hospitalizados en las cuentas también. Informa que, en la actualidad tienen solo dos hospitalizados, y las siete personas fallecidas que ha tenido la comuna, la última de ella fue el lunes pasado, y cuarenta y tres contactos estrechos, tres personas en residencia. Por tanto, en el fondo como dijo el Alcalde, están con un tercio de los valores que estaban hace tres semanas. Informa que, ya se han realizado 115 test rápidos en distintos locatarios del centro de Casablanca, más los que se han realizado en las localidades rurales que van a ir viendo los números esta semana. A continuación, presenta un gráfico que desarrolló la universidad pero con datos del Ministerio de Ciencia que muestra efectivamente el pick que tuvieron con una tasa de incidencia tan alta que tuvieron en la semana del 18 de agosto, y como están en la actualidad. Señala que, esto también lo pueden ver en los mapas que les muestra la Seremi, presenta la semana del informe epidemiológico 44, informe 45, y del 28 de agosto donde estaban con un número más oscuro cuando había 51 casos, 41 casos, y ahora los 21 casos que le aparece a la Seremi; esto a pesar de que tienen testeos muy altos, porque también podrían tener pocos casos si tuvieran pocas PCR, lo cual no es el caso en este momento. Respecto a los desafíos que tienen que trabajar, campaña Fiestas Patrias, piensan que la gente obviamente está cansada de las distintas situaciones que han estado viviendo, aún cuando no haya cuarentena la gente igual tiene a tratar de vivir con normalidad, y el 18 de una pésima fecha para eso en el sentido de las juntas de familias ampliadas que son muchas de las situaciones que generaron gran cantidad de contacto estrecho por familia. Entonces, hay que trabajar fuertemente en eso, en una campaña comunicacional, hacer que la gente pueda tener una fiesta patria, bonita, pero con familia nuclear, claramente no es el momento para tener reuniones ampliadas en ningún sentido. Trabajo de grupos de riesgo reticentes, porque hay grupos en los cuales no han podido entrar, a los taxistas les pudieron hacer test rápido a dos taxistas, no PCR, pero es muy poco el segmento que han logrado hacer en las personas de transporte. Comenta que, incluso, le pidieron a la Seremi que pudiera en el grupo de camioneros que está en Lo Vásquez, actuar, porque ahí hay abierto negocios, hay gente que está en grupos grandes, y que no está cumpliendo ninguna medida de salvaguarda, pero está claro que como hospital no pueden ir a tomar PCR; los únicos que podrían ir a revisar la situación sanitaria es la Seremi. Respecto al tema de desconfinamiento de adultos mayores, como empezaron a tener horarios, también poder orientar a la comunidad de que no es el momento de ir a conversar con la señora que no ha visto, y juntarse en la calle, sino dejarles los espacios para que puedan realmente tener momentos de caminata sin los riesgos. Y, posteriormente en la mesa comunal covid, han estado hablando el tema que no se pueden quedar solo detenidos en el mes de septiembre, ya que en octubre también vienen hitos importantes donde pueden haber aglomeraciones, sobre todo a raíz del plebiscito, y como hospital tendrían que apoyar con todas las medidas de seguridad para que no se provoque ninguna vuelta de aumento de casos positivos a raíz de toda la infraestructura que habrá en relacional plebiscito. Por tanto, estos son los desafíos de trabajo, esperan seguir avanzando, tener harta presencia en la comunidad con los equipos, los cuales están harto en terreno, acompañar a las familias que tienen requerimiento, lo cual se ha hecho siempre; pero ahora que tienen menos familias pueden dar mejor cobertura. Agrega que, han tenido dificultades con el laboratorio con el Pereira, porque como han mandado volúmenes muy altos de muestra, el procesamiento ya no es en un día, ha sido en dos días, hasta en tres días, y entienden que incluso hay algunos exámenes que no los procesó el Pereira y los mandaron a otros laboratorios porque todavía no se tienen los resultados. Eso, en las pesquisas activas básicamente, los que son sospechosos los tratan de mandar al de la PUCV porque tiene tiempo de respuesta más cortos. Señala que, este es como el panorama actual, y creen que es súper importante no quedarse en el éxito, sino que estar muy alerta para evitar que vuelvan a aumentar los casos, y estar muy atentos en la trazabilidad.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a la directora. Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: agradece el trabajo de directora Didier en conjunto con los funcionarios del hospital San José de Casablanca, obviamente con los funcionarios municipales, porque ha habido una gestión realmente importante, y esto ha tenido el resultado de coordinación, están las cifras, y además del comportamiento de la gente, que ha sido este último tiempo más disciplinada, y por supuesto con las ganas de salir adelante en Casablanca. Agradece a la directora por su disposición y por estar presente el día de hoy.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece a la directora, y como le señalaba Jorge la vez pasada, hacerle llegar al municipio y al hospital el saludo y felicitaciones por parte del Doctor Ignacio Latorre, Presidente del Colegio Médico de la región, quien en una entrevista que sostuvo con su persona, la felicitó a nombre de la comuna de Casablanca porque han ido bajando los números y eso es importante porque se ve el trabajo que se ha realizado. Sin embargo, seguir insistiendo en que deben seguir pesquisando y avanzando en la trazabilidad. Y, en ese sentido, una de las preocupaciones que tiene y se lo manifestaba a la directora, es la lentitud con que se están entregando los exámenes; lo ideal es que se vaya pesquisando, pero eso también conlleva un retraso. Consulta qué pasa con eso, si van a cambiar de laboratorio. Y, lo segundo es enfatizar la pesquisa o los test que se puedan ir haciendo en el comercio principalmente como se vienen las fiestas patrias, en locales de carnicería, expendio de alcoholes, verdulerías, etc.

Sra. Didier: al respecto, señala que la verdad es que lo que hacen es dar el reporte a la Dirección del Servicio, para que ellos les indiquen si tienen que cambiar el laboratorio o no, así que eso no depende de ellos. Lo que sí sabe es que están trabajando en ver los tiempos y en ver la redistribución, y por eso entiende que se fue a trabajar con el Pereira para poder sacar este desfase que tenían y volver a la normalidad. Así que probablemente después de ese trabajo, se vuelva a los tiempos de espera más adecuado; ahora, hay que pensar que lo que se hizo fue que se inundó la capacidad de todos los laboratorios con las pesquisas activas, entonces de todas maneras es como complejo para los equipos que están trabajando con los laboratorios mantener al día. Por ejemplo, el sábado le llegaron resultados a las dos de la mañana, a las cuatro de la mañana, a las seis de la mañana, o sea sabe que están trabajando a toda máquina porque mandan y acá se va haciendo los consolidados. Pero, como insiste, es una inquietud que están trabajando ya con el Servicio con la Subdirección médica para ver si es que es necesario hacer algún cambio o no. y, sí, por supuesto seguirán con todas las pesquisas que corresponden en todos los grupos de riesgo y en distintas situaciones que les han ido planeando además.

Concejal Sr. Durán: primero que todo felicita y agradece a todo el servicio médico del hospital San José, desde la directora hasta la última persona que trabaja. Pero sí le quedó algo preocupante, y son las muertes, llevan siete muertos; entonces no pueden decir “estamos bien”, porque son vidas humanas que no se van a recuperar con nada, más aún hay familiares. Así que, Casablanca no está bien, deben seguir trabajando, insiste con las medidas de prevención, las mascarillas que le han pedido tanto al Alcalde para que se le entregue a la gente, y hoy día deben a lo mejor disponer otras medidas preventivas como cordones sanitarios, porque mientras personas tengan, menos muertes van a tener. Y, cree que para los familiares es injusto decir que estamos bien, cuando hay siete personas muertas.

Concejal Sr. Aranda: señala que, los resultados son bastante buenos, y obviamente los alegra mucho. Sin embargo, hay algo que le preocupa, de si los resultados se deben a que los laboratorios efectivamente están con demasiada carga de exámenes y los resultados no han llegado, que podría ser una de las causas de disminución de contagio. Así que en ese sentido ese tema le preocupa, el ver la posibilidad de que el laboratorio de Curauma, ellos hacen una toma de muestra baja porque se paga una cantidad de exámenes, o porque ese laboratorio no tiene una capacidad de poder testear más cantidad de exámenes. Y, por último, solicitar en concejo, mantener las medidas sanitarias, pero hacer una fuerte difusión a nivel comunal en Casablanca; porque como dice el concejal Durán, no es indiferente la cantidad de fallecidos que se tiene en nuestra comuna, sobre todo cuando son vecinos conocidos y que son históricos de nuestra comuna. Agrega que, las campañas hay que mantenerlas y seguirlas, y de parte del municipio aumentar con mayor capacidad, y ahí decirle por favor al Administrador Municipal que haga mayores cápsulas, mayores videos de protección. Finaliza diciendo que sería importante también ahora que han aumentado las consultas respiratorias, y de morbilidad aumentar la cantidad de médicos en los dos servicios de urgencia para disminuir los tiempos de espera, ya que esto también afecta en algún grado u otro en los contagios que se puedan producir en los servicios de urgencia. Y, por último obviamente felicitar a todos los funcionarios del hospital de Casablanca, desde la directora hasta las señoritas que están trabajando de auxiliares en la mantención y sanitización de nuestro hospital ya que han hecho un trabajo excelente, y siempre habrá algo por mejorar. Y, hoy, una de las solicitudes es disminuir los tiempos de espera, para así evitar que los pacientes se vayan a contagiar, sobre todo en la parte respiratoria.

Sra. Didier: señala que en general el laboratorio de la PUCV no tiene mayor capacidad a la cual han llegado como hospital, así que ahí no hay mucho que hacer, tiene que ver con la capacidad del laboratorio. Ante la otra consulta, no es que no sepan de casos activos porque no tienen resultado, más bien se han ido desfasando las entregas en algunos momentos, pero ahora tienen a la espera no tantos resultados, les han llegado la mayor cantidad de resultado, así que están con los tiempos mejor. Pero, hay momentos donde han estado desfasados, luego los mandan desfasados, así que no es que hayan bajado los casos porque no tienen los resultados. Informa que, ahora volvieron como al estándar en estos momentos con los días, por eso dice que en algún momento hubo un desfase y ahora de nuevo volvieron a estar como mejor. En cuanto a los médicos de urgencia, están poniendo los médicos dependiendo de las necesidades epidemiológicas más domiciliarias, más en APS, más traerlos para urgencia. Informa que, no han tenido un aumento tan grande de caso consulta respiratoria, pero obviamente que aunque hayan pocas personas los tiempos de espera son más largos, porque se requiere tener los espacios, sanitizar los espacios, las toma de muestra, entonces el proceso es mucho más engorroso; y han reforzado con los médicos que están en campaña de invierno así que hay horario donde se tienen dos médicos. Comparte la preocupación que manifiestan los concejales, porque obviamente siete personas fallecidas son siete familias que tuvieron alguien que perdieron, y por eso que no pueden dejar de pensar en la importancia que esperan que no se sigan contagiando familias, porque no saben quién puede tener finalmente una mala evolución. Así que, en lo personal cree que eso es algo que comparte, y lamenta profundamente esas personas que han fallecido.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a la directora del hospital. Señala que, lógicamente nadie puede estar contenta por siete personas que han perdido la vida, pero cuando la cantidad de contagiados es menor, los riesgos de seguir perdiendo personas es menor, y es por eso que están celebrando esa cifra. Agradece a la directora, a don Javier, a doña Juana Soto ya que han hecho una súper tarea, han trabajado fuertemente en la localidad de Quintay, tiene entendido que hoy van de nuevo allá, a pesar que estaba considerado en ir a Los Maitenes. Por tanto, indica a la directora que tiene todo el apoyo, y que están a su disposición como ha sido durante los últimos meses, y muchas gracias por el trabajo.

**7. VARIOS**

**7.1. Alcalde: entrega informes a Sres. (as) Concejales (as).**

Alcalde Sr. Martínez: señala que tiene algunos informes para entregar a los Sres. Concejales:

Memorando Nº 436/2020: Directora de Desarrollo Comunitario para la concejala Karen Ordóñez, respecto a los gastos realizados con el aporte del Gobierno.

Memorando Nº 432/2020: Directora de Desarrollo Comunitario para la concejala Karen Ordóñez, respecto a SENDA Previene.

Memorando Nº 433/2020: Directora de Desarrollo Comunitario para el concejal Iván Durán, respecto a evaluación de casos y entrega de ayudas sociales.

Memorando Nº 434/2020: Directora de Desarrollo Comunitario para la concejala Karen Ordóñez, respecto a orientación requerida por los usuarios en torno a todo tipo de trámite.

Memorando Nº 435/2020: Directora de Desarrollo Comunitario, para la concejala Karen Ordóñez, respecto a cajas de alimentos a familias que fueron derivadas por la presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Isabel Ponce Muñoz.

**7.2. Consulta: concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: quiere mencionar y ver la posibilidad, ya como lo han hecho todos estos años, siempre trabajando democráticamente en conjunto para avanzar por lo mejor para los vecinos y vecinas de Casablanca. Señala que, le gustaría que pudiesen trabajar por la activación también de los negocios que aún falta por activar en nuestra comuna. Si bien lo conversaron en algún momento en una comisión con don Alfonso Jiménez y con algunos concejales presente. En lo personal hizo la consulta, y a pesar de que como comuna no han estado en cuarentena, tienen muchas sugerencias y consultas de restaurantes, de gimnasios que no se han abierto en la comuna. Como decía, no han estado en cuarentena pero sí estos locales han estado cerrados y sin ningún ingreso durante estos meses. Por tanto, le gustaría trabajar con el Alcalde este tema, y ver qué medidas pueden tomar para por supuesto mantener la ayuda y con todas las medidas sanitarias que eso requiere.

**7.3. Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: respecto a lo sucedido anteriormente, la verdad que siempre ha hecho el llamado a que estén a la altura de la gente. En lo personal, como concejal en esta administración ya casi ocho años, y siempre acá se ha trabajado la transparencia, la asociatividad; la concejala Karen es testigo del primer periodo, si bien podían haber tenido alguna diferencia, pero lograban la asociatividad para avanzar en los proyectos, en todos los requerimientos, estar a la altura de la gente. Y, ve que acá algunos concejales se molestan por los avances, por los proyectos, y cree que aquí la asociatividad es sumamente importante; también es falta de respeto decir “patrón de fundo”, y cree que los argumentos o la desesperación de algunos es bastante grande por los avances que están logrando ya hace muchos años en Casablanca. Así que felicita al Alcalde, y como lo dijo en un principio durante todos estos años ha comenzado también esta emergencia sanitaria, están en la alineación de poder trabajar, y por favor, estar a la altura de lo que la gente requiere y necesita, y ver a sus autoridades trabajando para ellos, y no caer en estas burdas discusiones.

**7.4. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita informe del estado de avance de la petición que realizó la familia Pacheco de Santo Toribio para pasar el pasaje donde viven, en comodato al municipio y de esta forma poder conseguir financiamiento para invertir en infraestructura.

**7.5. Exigencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, los vecinos de Alejandro Galaz exigen al municipio que se planten árboles nativos, limones y naranjos en las afueras de su casa, ya que esta avenida esta en remodelación. Por tanto, los vecinos de dicho sector exigen que se respete la voluntad de ellos, de que en las afueras de sus hogares se planten árboles nativos, naranjos y limones; esto lo han solicitado desde el primer día que supieron de este proyecto de pavimentación, incluso están dispuestos a comprarlo ellos mismos.

**7.6. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: comenta que, vecinos del Pasaje Mariano Latorre de Villa Santa Bárbara, solicitan una mayor fiscalización por parte del municipio a la empresa constructora que está pavimentando el pasaje, ya que no han instalado rampas de acceso para sus viviendas, y con las lluvias quedaron completamente aislados. Entonces, prever esta situación a futuro para otros proyectos de pavimentación, o poder enviar a algunos inspectores al sector.

**7.7. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, vecinos de Villa Santa Bárbara manifiestan su malestar por las pozas de agua que se hacen cada vez que llueve entre la intersección de calle Dr. Vildósola con Vicente Huidobro. Entonces, los vecinos solicitan revisar la situación, y si a futuro está contemplado un proyecto que mejore la evacuación de aguas lluvias del sector.

**7.8. Molestia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, con fecha 6 de noviembre del 2019, el abogado Jorge Rivas en representación del municipio presenta recurso de protección en contra de Pablo Valdés, joven profesional de la comuna, bombero, ambientalista, y ex funcionario municipal que dedicó años para trabajar en el ámbito de la prevención del consumo de drogas y alcohol. Pero, que participó , al igual que muchos de nosotros en manifestaciones públicas en el estallido social, en donde se denunciaban las injusticias que padece nuestra sociedad, y por eso se le responsabiliza de actos delictivos, de amenazas contra el edificio consistorial, etc. Por tanto, quiere manifestar su molestia, no solo por la persecución política que se hace estando hoy en democracia, sino que por el mal gasto de recursos humanos, que el director jurídico dedique veinte planas para elaborar un recurso de protección, o que las cámaras municipales se presten para indicar cuando, a qué hora, y en qué lugar se detenía Pablo. Francamente, es inaceptable, cuando están robando a diario, están traficando y consumiendo drogas a diario en las esquinas de nuestras poblaciones, y que se dediquen como municipio horas hombres porque se sienten amenazados por Pablo, es sorprendente, por decir lo menos.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, le gustaría que el director jurídico explicara un poco, en lo personal no lo hará directamente porque el que estuvo estudiando eso fue el director jurídico el que tuvo acceso a las imágenes en base a lo cual se tomaron esas medidas. Cree que, siempre es distinto conversar estos eventos cuando ya los tiempos han pasado, y cuando las cosas y las condiciones actuales son distintas. En su minuto, enfrentaron en las movilizaciones sociales dentro de la V región, el hecho de que se incendiaran seis municipios, tenían la aprensión de que les pudiese pasar lo mismo. Tuvieron dentro de la municipalidad muchos funcionarios municipales, que se tuvieron que quedar hasta altas horas de la madrugada defendiendo el lugar, en el cual se rompieron vidrios, se patearon las puertas, se orinaron las entradas en las puertas, se quemaron cosas al frente del municipio; que si no hubiera sido porque habían funcionarios municipales, es muy posible que uno de los alerones de la municipalidad hubiera podido prenderse. Y, la concejala comprenderá, que en base a esas circunstancias debían tomar todas las medidas del caso para ser proactivo en lo que les pudiese pasar. Quiere recordar que también, en una oportunidad estando el concejo sesionando recibieron piedrazo que llegaron no al concejo, sino que a la Secplan donde se quebraron vidrios. Eran condiciones y situaciones distintas a las que vieron hoy día, y es por eso que como Alcalde tiene la obligación de tomar todas las medidas del caso para proteger los bienes públicos. No sabe si la concejala está al tanto de las imágenes que tienen en base a las cuales se hizo la presentación.

Concejala Sr. Aranda: interviene señalando que el concejal Fernando Aranda abordará el tema y pedirá los mismos antecedentes.

Alcalde Sr. Martínez: señala que está bien. Pero, quería aclarar que los tiempos son distintos, y que las condiciones son distintas, y lo que estaba pidiendo el país en el mes de octubre, eran situaciones delicadas. En lo personal, varios días se quedaron hasta las dos, tres de la mañana, fueron increpados, se acordaron de su madre, de su abuela, y de todas las personas que estaban hacia atrás. Entonces, hubo una violencia que fue bastante controlada en nuestra comuna pero, existió y se tenía que tomar todas las medidas del caso.

**7.9. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que, de acuerdo con la ley N°18.695 Título III art. 79 letra h), de la facultad del concejal de solicitar información y realizar propuesta a través del concejo municipal es que solicita lo siguiente:

1.- La Dirección de Salud del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, realizó una presentación del  avance de las obras del nuevo hospital de Casablanca al concejo municipal el día martes 04 de agosto 2020, donde informó del avance de obras del 36, 43 %. Sin embargo, días posteriores autoridades del distrito como los diputados Marcelo Díaz, Víctor Torres, realizaron una denuncia del atraso en la construcción del hospital, ya que de acuerdo a la carta Gantt los avances deben ser 61,56 %. De ser real esta información es sumamente grave el retraso en la construcción del hospital de Casablanca, ya que fue una batalla que dio la comunidad por mucho tiempo y me parece que se debe una explicación por parte de la autoridad del SSVSA a la comuna por esta posible falta, como también al concejo municipal. Por lo tanto, solicita se invite al director don Eugenio de la Cerda, para saber qué pasó con la información que se les entregó en concejo, con la información que se cruza con la carta Gantt. Le parece que en ese sentido fueron, sino a lo menos engañados con la información de los avances de obra, y saber también si se cursaron las multas de la empresa correspondiente por los atrasos en las obras.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que está de acuerdo con el concejal, que si la información no es la que no corresponde, debe haber una explicación. Pero, también tienen que usar determinados criterios, porque no es responsabilidad del municipio los avances del hospital. Cree que, hay que tomar en cuenta que llevan cuatro, cinco meses en los cuales, a pesar que Casablanca ha seguido avanzando, se ha seguido construyendo, lógicamente la pandemia debe haber afectado el desarrollo de las construcciones, cree dentro de su visión. Pero, le parece muy atinado por parte del concejal Aranda, el hecho de querer que se dé una explicación más determinada de cuáles son las causas por parte del Director del Servicio.

Concejal Sr. Aranda: agrega señalando que, aquí lo que corresponde es que la empresas cumplan los contratos, y para eso se firman los contratos y las empresas deben cumplir. Y a ellos obviamente que a pesar que no son los encargados de la construcción, sí son de la comunidad y les corresponde fiscalizar y denunciar a la Contraloría de la República que cree que es lo que se debiera hacer, en este caso, al Servicio Salud Valparaíso San Antonio.

**7.10. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: por intermedio del Alcalde, solicita a la Dirección Jurídica, la siguiente información: a) Recurso de Protección  36890-2019, Fecha Ingreso: 06/11/2019 Caratulado López/ Valdés. Presentado en la Corte de Apelaciones de Valparaíso. b) Solicita las grabaciones de las cámaras de seguridad que dan cuenta de las actuaciones del recurrido. c) Conocer si las denuncias de amenazas de atentados y actos delictivos en contra de instalaciones municipales fueron denunciadas a Carabineros y la  Fiscalía Local. d) En el contexto del estallido social, las marchas y el plebiscito por una Nueva Constitución  en nuestra comuna, las y los líderes Casablanquinos del movimiento, se destacaron por la responsabilidad y el cuidado de la infraestructura pública y privada de la comuna. Por lo tanto solicita que los recursos municipales, como cámaras, abogados y directores no sean destinados a perseguir líderes, dirigentes sociales o territoriales, menos criminalizar o judicializar a los organizadores de movimientos sociales, o de la campaña del “Apruebo”, especialmente porque todos saben que en octubre se va a realizar el plebiscito por una nueva Constitución, por el Apruebo, y hoy como comuna tienen que garantizar que sea un proceso totalmente transparente, participativo y principalmente limpio, y sin ningún tipo de inconveniente que puedan venir a través del municipio y dando estas señales que le parecen equivocadas de que hoy día se esté persiguiendo a dirigentes sociales. Muy por el contrario, se usen todos los medios que se tienen, como son, los directores, las cámaras para usarlo en la asesoría de las víctimas por delitos violentos, asaltos, robos y tráficos de drogas que tiene nuestra comuna. Cree que, el enfoque tanto judicial que tiene el municipio, tiene que ir destinado principalmente a esas personas que hoy día han sido violentadas en los asaltos, agredidos, se sabe que hubo familias que tuvieron lesiones graves como disparos, han sido robados camiones, vehículos, a esas personas no se les presta asesoría jurídica. Acá, en este recurso de protección se habla de presunto, posible, quizás, y no sabe en qué quedó este recursos de protección, si fue admitido por la Corte de Apelaciones, o no fue admitido. Porque, si no fue admitido, significa que no tuvo ningún argumento jurídico para que la Corte de Apelaciones haya acogido este recurso de protección. Y, eso es lo que quiere saber, si el abogado les puede manifestar en este momento, si la Corte de Apelaciones acogió este recursos de protección, y si no lo acogió, cuáles fueron las explicaciones que da la Corte de Apelaciones.

**7.11. Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: agradece el trabajo que han realizado, y la acogida que ha tenido por parte de la directora de salud municipal con respecto a lo que hubo en Lagunillas. Y, lo que hoy día está pasando en Quintay donde la gente está preocupada por la pandemia del covid; se están haciendo PCR de pesquisa activa, test rápido; por lo tanto en ese sentido se está trabajando en la dirección correcta.

**7.12. Agradecimiento/ Preocupación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: agradece a la directora de Dideco por el trabajo que han realizado en este tiempo, que ha ido en ayuda a la comunidad; como también el haber acogido el trabajo que se hizo en la Villa El Bosque por la reparación de la calle que se realizó en ese sector lo cual solicitó personalmente al Alcalde. Sin embargo, a pesar de todo el trabajo que hacen en equipo, principalmente en lo personal, concejal Socialista, le preocupa el tema que en Casablanca se vaya a perseguir a dirigentes sociales, ya que no quieren que se criminalice, o se judicialice a las personas que están trabajando hoy día en los distintos movimientos sociales. En esta comuna hay democracia, y hay que trabajar en equipo; el mismo Alcalde en distintos medios ha manifestado que nuestra comuna fue un ejemplo del ejercicio democrático que hubo en nuestra comuna, y ese trabajo lo tienen que seguir manteniendo. Porque, son la única comuna que no destruyó bancos, que no destruyó supermercados, que hubo delitos que probablemente fueron fuera de Casablanca, pero que en gran partida Casablanca tuvo un excelente comportamiento como ciudadanos, y como expresión política ciudadana participativa. Y, cree que eso es lo que hoy día tienen que tener en democracia, y es la senda que tienen que seguir; el Alcalde con sus diferencias políticas, en lo personal como concejal con sus diferencias políticas, y los ciudadanos también. Pero, todos tienen que hacer un ejercicio democrático, por algo están en una república, y lo que se debe hacer aquí es respetar a toda la gente.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que siempre las visiones son distintas, y en eso está de acuerdo, quien tiene la facultad de manifestare de manera pacífica, siempre va a tener la posibilidad de hacerlo en nuestra comuna. Que tuvieron que hacer un esfuerzo importante durante el estallido social para proteger Casablanca, dentro de su concepto sí se hizo. De partida desde el Alcalde, a carabineros, a funcionarios municipales, a autoridades militares que fueron pedidas por las juntas de vecinos, tuvieron participación en esos días que fueron bastante violentos a nivel nacional; y que la presencia de autoridades y de lo que significa fuerzas armadas dentro de la comuna les permitió que no tuvieran grandes destrucciones. Se actuó cuando se empezó a saquear el supermercado Acuenta, de hecho estuvo ese día, donde en más de alguna oportunidad fue agredido por el cargo que desempeña. Pero, en definitiva el objetivo se cumplió, cuando hubo marchas pacificas no hubo problemas, siempre se les permitió llegar a las plazas, siempre se les permitió andar a los sectores que querían, pero siempre resguardando los bienes municipales. Le gustaría saber por parte del abogado, cual es la fecha en que se interpuso este recurso, porque tiene que tenerse presente algo; la velocidad de la justicia muchas veces, vienen a saberse los resultados de manera bastante posterior a los minutos en que se hicieron las acciones. De hecho, recién a nivel nacional hay algunas personas que están condenadas por lo que fueron las movilizaciones sociales en octubre. Entonces, le gustaría que el abogado Jorge Rivas les informara cuando se hizo presente este recurso de protección, las razones se las mandara al concejal a través de un oficio, o a través de una información a través de concejo como corresponde, pero le gustaría contextualizar en tiempos cuando se produjo este problema.

Sr. Rivas: al respecto, informa que, el recurso de protección se interpuso el día 6 de noviembre de 2019, o sea casi un año. Y, en cuanto al destino del recurso puede verificar, de hecho está disponible en la página web del Poder Judicial, que en definitiva fue desestimado, fue declarado inadmisible el día 12 de noviembre, o sea una semana después de que se interpuso. Quiere agregar una pequeña explicación, para contextualizar la necesidad de la interposición del recurso. Efectivamente, en el mes de octubre hubo circunstancias que afortunadamente en Casablanca no se replicaron como en otras comunas, en donde efectivamente hubo violencia y hubo atentado contra las instalaciones públicas. En ese contexto, es que el Alcalde y muchos funcionarios, entre los cuales se incluye, participaron voluntariamente, y debe decirlo “voluntariamente”, de estar presente en los edificios públicos, especialmente el edificio de la alcaldía. Desgraciadamente, en ese minuto existía cierto temor por parte de ellos como funcionario, de que pudieran atentar contra el edificio, afortunadamente no pasó, y entiende que en la comuna no se iba a replicar eso, pero sí se tenían preocupación y por eso se quedaron. Con relación al contexto de ese recurso, el cual detallara después por escrito, hubo una actuación que se desarrolló en tiempos donde estaba el toque de queda, donde se supone que no deberían haber ciudadanos circulando dentro de la comuna; y desgraciadamente este joven estuvo en unas actitudes que les llamó la atención, al director de seguridad pública de esa época le llamó la atención también, y ese contexto los obligó…

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalando que se podría haber hecho control de detención, o denunciarlo.

Sr. Rivas: responde que los carabineros no estaban tampoco disponibles, así que estaba ahí solo, entonces les llamó la atención. Justamente uno de los mandatos de la cuestión pública es velar por la integridad de las circunstancias públicas, y dentro de las medidas que establece la Constitución es interponer un recurso de protección. Naturalmente, este recurso tiene que ser analizado y ponderado por los jueces, que en este caso están en la Corte de Apelaciones. Y, efectivamente, el Tribunal entendió que no había ninguna razón ninguna razón para desarrollar el recurso de protección, puesto que no entendió que existía una amenaza concreta, porque ya hasta había pasado, y por lo tanto se desestimó seguir adelante con el recurso. Ellos entendieron lo mismo, y por lo tanto no persistieron, no pusieron ningún recurso en contra; entendieron que fue una actuación, actuación que le llamó la atención en lo particular, pero nada más que eso. Y, como reitera, en noviembre del año pasado se desestimó la ejecución del recurso, y no se siguió adelante, ni por la Corte, ni tampoco por ellos. En lo personal, habla a título personal, jamás criminalizaría la acción de lo que se hizo en octubre, porque no forma parte de lo que cree, no podría ir en contra del movimiento, porque en realidad es una materia que cree se materializó en todo el país, y todos entendieron las razones. Pero, entender que a través de esta acción que se intentó, se trató de vulnerar el ejercicio democrático, la opinión, el derecho de expresión, o el movimiento social en general, no es así. Lo que intentaron hacer, simplemente fue poner un recurso en resguardo de algo que pudiera pasar, y que afortunadamente no pasó, solamente eso. Pero, como dijo, eso data del año pasado, noviembre, y así como empezó se agotó rápido, y no se hizo ninguna gestión adicional sobre la materia. Eso es lo que puede informar por ahora al concejal, y lo demás lo manifestará por escrito cuando corresponda entregar el informe correspondiente.

Alcalde Sr. Martínez: agradece al señor director jurídico.

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, no habiendo más puntos varios.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:08 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la presente Acta fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria remota Nº 1.233 de fecha 8 de septiembre de 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL